

Nivel	Grupo (art. 25, Ley 30, 2-VIII-1984)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
24	A-B-C	<i>Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)</i> Sección de Coordinación	Madrid	Normal	Experiencia en el área de administración y mercados pesqueros.
24	A	<i>Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco</i> Sección del Tabaco en el Campo y Secaderos	Madrid	Normal	Experiencia en el área de la producción del tabaco. Idioma: Inglés.
23	A-B	<i>Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)</i> Dos Asesores técnicos	Madrid	Normal	Experiencia en informática.
16	B-C	Cuatro Jefaturas de Negociado	Madrid	Normal	Experiencia en informática.
26	A	<i>Agencia de Desarrollo Ganadero</i> Secretaría General (Jefatura de Servicio)	Madrid	Normal	-
24	A-B	<i>Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA)</i> Sección de Cereales y Leguminosas	Madrid	Normal	-

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25, Ley 30, 2-VIII-1984)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
20	A-B	<i>Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario</i> Subjefe provincial	Barcelona	Norma	-

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8862 ORDEN de 13 de mayo de 1985, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 0, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los Servicios Centrales o situados en esta capital, no dependientes de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

Comisario de Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Formación específica en materia de turismo. Conocimiento de idioma francés e inglés.

*Secretaría General de Turismo**Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas*

Jefatura de la Sección de Proceso de Datos, en el Servicio de Mecanización y Análisis. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimientos de informática a nivel de Analista o Programador.

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Subdirección General de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura del Servicio de Control de Explotación, en la Subdirección General de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de Sección en la Inspección General de Buques y Construcción Naval. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Secretaría General Técnica

Jefatura de la Sección de Coordinación e Informes, en la Subdirección General de Coordinación o Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en estudios e informes en materia de transportes o comunicaciones.

Jefatura de la Sección de Documentación y Análisis Estadístico, en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimiento de economía del transporte. Experiencia en trabajos estadísticos relacionados con la investigación del transporte.

Jefatura de la Sección de Estudios Técnicos y Económicos, en la Subdirección General de Estudios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en dirección y realización de estudios técnicos y económicos en materia de transporte.

Dirección General de Transportes Terrestres

Jefatura del Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección General de Aviación Civil

Delegado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la Base Aérea de Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

*Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Barcelona
(Pasaje Mercader, número 14, 08008 Barcelona)*

Jefatura de la Sección de Ordenación, Explotación e Inspección de Mercancías. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

*Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Lérida
(Rambla Fernando, número 16, 25007 Lérida)*

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Lérida. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8863 RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid-28001.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.

ANEXO

Centro directivo: Subsecretaría. Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Coordinador de Transferencias. Nivel: 29. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

Denominación del puesto: Jefe del Negociado de Tramitación y Archivo de la Sección de Estudios y Documentación. Nivel: 14. Grupos: B, C, D.

Centro directivo: Dirección General de Administración Local

Denominación del puesto: Jefe de la Sección de Plantillas del Servicio de Personal de Entidades Locales de la Subdirección

General de Personal de Administración Local. Nivel: 24. Grupos: A, B, C.

Denominación del puesto: Secretaria de Director general. Con régimen de dedicación exclusiva. Nivel: 15. Grupo: D. Otros requisitos: Experiencia en taquigrafía y mecanografía.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8864 ORDEN de 14 de mayo de 1985 por la que se anuncia, para su provisión por libre designación, un puesto de trabajo en los Servicios Periféricos del Departamento.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Anunciar, para su provisión por libre designación, el puesto de trabajo en los Servicios Periféricos de este Departamento que en anexo aparte se relaciona, que podrá ser solicitado por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para dicho puesto se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

I) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

II) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar a la misma certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-La oferta podrá declararse desierta, por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de mayo de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo, requisitos y méritos que serán valorados

SERVICIOS PERIFERICOS

Dirección Comisionada del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con sede en San Sebastián

Director Comisionado, nivel 30. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.